



### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **18:30 Hrs.**, del día **19 de Julio del 2017**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. 918020999-043-17**, relativo a la obra:

#### **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CIUDAD SATÉLITE, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.**

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- ◆ A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ◆ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en el documento AT 6.
- ◆ Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento AE- 1.
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.

- ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC o el que utilice como soporte, en el documento AE-2
- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- ◆ Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:  
Ing. Luis Ariel Padilla Vergara, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- ◆ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.





Se hace la siguiente Fe de Erratas.

En el catalogo de conceptos en el concepto el concepto no. 60, la unidad de medida dice:

Lote

Debe decir:

Hora

En el catalogo de conceptos en el concepto el concepto no. 65, dice:

Análisis fisico-quimico-bacterologico y metales pesados en el agua. un estudio por cada 24 horas por 72 horas que dura el aforo.

Debe decir:

Análisis fisico-quimico-bacterologico y metales (fe y mg) en el agua. un estudio por cada 24 horas del aforo

La partida de perforación de pozo profundo no incluye las cantidades a realizar en los conceptos, por lo que se coloca la volumetría a cada uno de ellos.

El licitante Espacios ingenierías Fammer, S. A. de C. V., realiza las siguientes preguntas:

En el catalogo de conceptos en la perforación del pozo, solo considera perforación en material tipo I, tipo II y tipo III, hasta 100.00 de profundidad, mientras que la suma de las profundidades es de 255.00 mts.?

Respuesta, se modifican los volúmenes de excavación en material tipo I, tipo II, y tipo III, en las perforaciones de 0 a 100 mts., de 100 a 200 mts y de 200 a 300 mts.

En el catalogo de conceptos en el concepto el concepto no. 57 dice:

Suministro y colocación de grava para filtro en pozo, redondeada, lavada, cribada. incluye equipo de perforación trabajando (circulando lodo-diluido durante el proceso de engravado) mano de obra, carga y acarreo en el 1er. km. suministro de grava de ¼" a ½" de diámetro incluye acarreo al 1er. km.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Por lo que no se incluye el acarreo del km subsecuente.


Respuesta.- Se anexa concepto de acarreo en km subsecuentes, con su volumetria a realizar.

Por lo que se modifica el catalogo de conceptos originalmente entregado, y se les da de manera digital y estará disponible en la plataforma del compranet, para que sea sustituido por el catalogo inicialmente dado, por el corregido por las pregunta y comentarios antes descritas, para que sean consideradas las modificaciones en la elaboración de la propuesta

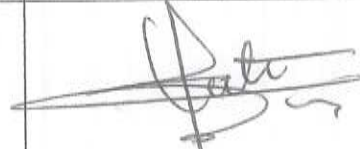
No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepec, Nayarit; a 19 de Julio del 2017.

**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**



	
<p><b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b></p>	<p><b>ING. JORGE ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ PROYECTISTA</b></p>

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
<p><b>ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>ING. ANTONIO PULIDO MONROY</b></p>	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDH INGENIERIA DISEÑO, S.A. DE C.V.	Y	C. MARCELO EVERARDO MARTINEZ R.	
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA NAYAR, S.A. DE C.V.	EL	ING. FERNANDO PEREZ CARRILLO	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.